

D. _____, mayor de edad, natural de _____, provincia de _____, con domicilio a efecto de notificación en la C/ _____ n° _____, provisto de D.N.I. n° _____, con teléfono N° _____ ante V.I. comparece y como mejor proceda tiene a bien,

EXPONER:

Que DECLARO bajo responsabilidad reunir las condiciones legales exigidas por la legislación vigente para ser nombrado Juez de Paz y sustituto entre las personas que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten, conforme determina el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Adjunto:

- a) Certificación de nacimiento o fotocopia auténtica del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación expedida por el Registro General de Penados y Rebeldes.
- b) declaración complementaria a que hace referencia el artículo 2 de la Ley 68/1980. (Modelo al dorso)
- c) Justificación de méritos que alega el solicitante.

Que alego como méritos personales:

Siendo ahora el momento de tal elección.

De V.I. **S O L I C I T A**, se digne admitir la presente solicitud y presentarla al Ayuntamiento Pleno, para que si lo tiene a bien **me elijan Juez de Paz titular o en su caso suplente para** este municipio de Ugena, remitiendo el acuerdo al Juez de Primera Instancia para que a su vez lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, para que si lo tienen a bien procedan a mi nombramiento.

En Ugena, a _____.

Fdo. El Solicitante,

D. _____, mayor de edad, natural de _____, provincia de _____, con domicilio a efecto de notificación en la C/ _____ nº _____, provisto de D.N.I. nº _____, con teléfono N° _____,

DECLARO bajo responsabilidad reunir los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, ni en el artículo 23 del Reglamento 3/1995.

En Ugena, a _____.

Fdo. El Solicitante,